



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 10 de septiembre, del Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la UZ, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en <http://sicuz.unizar.es/becas>.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a:
 1. Jennifer Hernández Ferrer.
- Se establece una lista de espera para la plaza convocada, por el siguiente orden de prelación:
 1. Hector Ochoa Ortiz.
 2. Giovanni Puccini Lecompte.
 3. David Márquez Calavia.
 4. Samuel Salvatella Pérez.
 5. Natalia Lavado Nalvaiz.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la ley 39/2015 por el Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Fernando Tricas García.
Por delegación del Rector de fecha 12 de julio de 2018.



2f4cdef4a7fd7904351b05cf085f9807

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f4cdef4a7fd7904351b05cf085f9807>

CSV: 2f4cdef4a7fd7904351b05cf085f9807	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO TRICAS GARCIA	Vicerrector Tecnologías de la Información y la Comunicación	24/10/2018 13:07	